

TRIBUNAL SUPERIOR
DISTRITO JUDICIAL DE SUCRE
SECRETARÍA ADJUNTA

AMSO

LA SUSCRITA SECRETARÍA ADJUNTA
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE SUCRE

COMUNICA

A los señores JUAN ANDRÉS CÁRDENAS VILLAMIL y MARÍA ADELA DA VILLAMIL AGUIRRE, así como a todas las partes e intervinientes dentro del proceso ejecutivo con garantía real promovido por la señora Raquel Mercedes Villamil Fernández contra María Adelaida Villamil Aguirre y otro, radicado bajo el número 70-001-31-03-005-2020-00057-00 del Juzgado Quinto Civil del Circuito de Sucre, dentro de la acción de tutela interpuesta por Juan Guillermo Zúñiga Márquez contra Juzgado Quinto Civil del Circuito de Sucre bajo el RADICADO 70001221400020210010500 la cual se tramita ante la magistrada sustanciadora, doctora MARRAQUEL RODELO NAVARRO, adscrita a la Sala Civil-Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Sucre y que fue admitida por medio de auto del 21 de junio de 2021, a fin de que ejerza su derecho a la defensa, aporte las pruebas que crea pertinentes, y rinda un informe sobre dicha acción tutelar, dentro del TÉRMINO DE 24 HORAS, una vez publicado en la Página Web de la Rama Judicial.-

Se fija el presente AMSO EMPLAZATORIO Hoy, veintitrés (23) de junio de dos mil veintiuno (2021), siendo las 8:00 A. M.



KARINE STELLA BELTRAN AGAMEZ -(SECRETARÍA ADJUNTA)

Se desfija el presente AMSO EMPLAZATORIO Hoy, veintitrés (23) de junio de dos mil veintiuno (2021), siendo las 5:00 P. M.

KARINE STELLA BELTRAN AGAMEZ -(SECRETARÍA ADJUNTA)